ANEXO N° 1
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS POSIBLES OFERENTES

OBJETO: " CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: MODERNIZACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DEL CENTRO DISTRITAL DE SALUD, INCLUYE RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE PRESIÓN DE AGUA "

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81100000 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101500 Ingeniería civil y arquitectura	81101515 Ingeniería de infraestructura de instalaciones o fábricas
81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81100000 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101600 Servicios de ingeniería mecánica	81101605 Servicios electromecánicos
81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81100000 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81102700 Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control	81102702 Servicio de ingeniería y diseño para sistemas de control de procesos

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

De acuerdo con la Economía, la actividad económica se encuentra dividida en sectores económicos, de acuerdo con el aprovechamiento de los recursos naturales. En este sentido, la división se encuentra determinada por los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos; es así como de acuerdo con la Economía Clásica, existen tres sectores a saber: Sector Primario o sector agropecuario, Sector Secundario o sector Industrial y Sector Terciario o sector de servicios.

Con respecto al Sector Terciario, se debe indicar que abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción; es decir, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

La actividad económica del presente proceso, de acuerdo con el Clasificador Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), es la siguiente:

Clasificación actividad económica CIIU[1]

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
M ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	71 Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	711 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Fuente: DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Revisión 4 Adaptada para Colombia (2022)

a) La importancia del sector en el contexto local y nacional

Interventoría en el Desarrollo de Obras Publicas

Las Entidades Estatales están en la obligación de vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y de proteger los derechos de la Entidad Pública, de los contratistas y de terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de allí la importancia y el papel fundamental de la interventoría.

La interventoría es la encargada de supervisar la ejecución del contrato, con el objetivo de que se cumpla el objeto contractual y todas las especificaciones contractuales y las exigencias, técnicas administrativas, presupuestales y demás actividades y obligaciones que se hayan pactado dentro del proceso, con el fin de garantizar que se asegure la calidad, cantidad, costo y demás factores estipulados en el contrato.

Sector de la Construcción

El sector de la construcción es clave para el desarrollo económico del País debido a su gran dinamismo y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por la creación de infraestructuras básicas como: puentes, carreteras, puertos, etc y al proveer de vías de acceso, vivienda, lugares de esparcimiento y lugares de trabajo a las personas. La construcción es la actividad que más empleo genera por unidad de valor agregado

Las actividades de obra civil y de mantenimiento locativo, constituyen tanto en el sector local como nacional, una actividad con significativa importancia en términos sociales considerando la cantidad de empleos que genera, comercio de materiales para construcción, alquiler de equipos, entre otros. Paralelo a lo anterior, es muy importante dentro de los procesos de planeación que llevan a cabo las diferentes Entidades, las cuales buscan garantizar el óptimo desempeño, funcionamiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles a cargo, y la conservación y maximización de su vida útil, previniendo los riesgos que puedan generarse con ocasión a daños, conllevando al deterioro en la estructura.

La Contratación de este tipo de actividades (obras), dependiendo de quién efectué la contratación (sector privado, sector público), se encuentra regulado jurídicamente a través de la Constitución

[1] Fuente: DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas.

Política, el Código Civil, Código de Comercio, Código Laboral, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Sector Terciario

El sector servicios es fundamental para el desarrollo económico de un país, al ser uno de los rubros más importantes de la composición del PIB. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido a la especialización, la automatización, la mundialización e integración de la economía y al aumento de la población.

El sector servicios es muy importante para cualquier economía, porque genera oportunidades laborales, competitividad y desarrollo (por la calidad y cantidad de actividades del sector), y grandes inversiones.

Para que un producto final llegue a los consumidores, los productores deben apoyarse en el sector terciario, a través de: asesorías profesionales, científicas y técnicas, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, servicios de transporte, comercio, información y comunicaciones.

b) Participación del sector en el PIB[2]

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,2% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,3% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

• Actividades financieras y de seguros crece 3,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 16,7% (contribuye 1,0 punto porcentual a la variación anual del valor agregado).

[2] Tomado de DANE - Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB). I trimestre 2023 preliminar (13 de septiembre de 2023)

• Actividades financieras y de seguros crece 8,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 0,5% (ver tabla 1). Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades financieras y de seguros decrece 4,8%.

• Explotación de minas y canteras decrece 4,7%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr] - II / 2022[pr] - II	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr] - II / 2023[pr] - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,0	7,8	2,4
Explotación de minas y canteras	-2,5	2,0	-4,7
Industrias manufactureras	-5,1	-3,6	-1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,5	0,8	0,9
Construcción	-13,3	-8,9	7,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,4	-1,4	-1,1
Información y comunicaciones	1,3	2,3	0,9
Actividades financieras y de seguros	3,7	8,2	-4,8
Actividades inmobiliarias	1,6	1,4	0,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,03	1,1	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,8	2,1	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,3	16,7	0,1
Valor agregado bruto	**0,1**	**1,5**	**-0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,6	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,2**	**1,6**	**-0,5**

Fuente: DANE, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 654 de 2022). Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Construcción

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de la construcción decrece 13.3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 11,5%.

• Explotación de minas y canteras crece 9,8%.

• Industrias manufactureras crece 4,1%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 17,1%.

• Construcción decrece 2,7%.

• Comercio al por mayor y menor crece 9,2%.

• Información y comunicaciones crece 6,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,7%.

• Actividades inmobiliarias crece 7,8%.

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 9,2%.

• Administración pública, defensa, educación y salud crece 12,3%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 27,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,9% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,4%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

• Actividades inmobiliarias crece 2,9%.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr] - II / 2022[pr] - II	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr] - II / 2023[pr] - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	11,5	15,3	1,2
Explotación de minas y canteras	9,8	14,3	-2,8
Industrias manufactureras	4,1	6,9	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	17,1	17,2	4,4
Construcción	-2,7	2,1	0,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,2	12,0	1,1
Información y comunicaciones	6,3	7,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	2,7	4,9	-0,8
Actividades inmobiliarias	7,8	7,2	2,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	9,2	10,3	1,5
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	12,3	11,7	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	27,3	28,3	2,4
Valor agregado bruto	**9,1**	**10,5**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,5	10,7	3,2
Producto Interno Bruto	**8,7**	**10,6**	**0,9**

Fuente: DANE, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 654 de 2022). Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,02%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 2,2%.

Tabla 3. Revisiones de las actividades económicas
Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Primer trimestre 2023[pr]		
	Tasas de crecimiento anual (%)		Contribución* a la diferencia
	jun-23	sep-23	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	5,6	0,00
Explotación de minas y canteras	8,3	8,0	0,00
Industrias manufactureras	-1,9	-2,1	-0,02
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	1,1	1,1	0,00
Construcción	-1,6	-2,6	-0,04
Comercio al por mayor y al por menor[2]	1,0	0,7	-0,08
Información y comunicaciones	3,0	3,3	0,01
Actividades financieras y de seguros	12,8	12,8	0,00
Actividades inmobiliarias	1,0	1,3	0,04
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	2,4	2,2	-0,02
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	1,4	1,3	-0,004
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	17,8	18,1	0,01
Valor agregado bruto	**3,1**	**3,0**	**-0,10**
Valor agregado bruto	3,1	3,0	-0,08
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	3,7	3,9	0,02
Producto Interno Bruto	**3,1**	**3,1**	**-0,06**

Fuente: DANE. Cuentas nacionales
[pr]preliminar
*Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.
[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

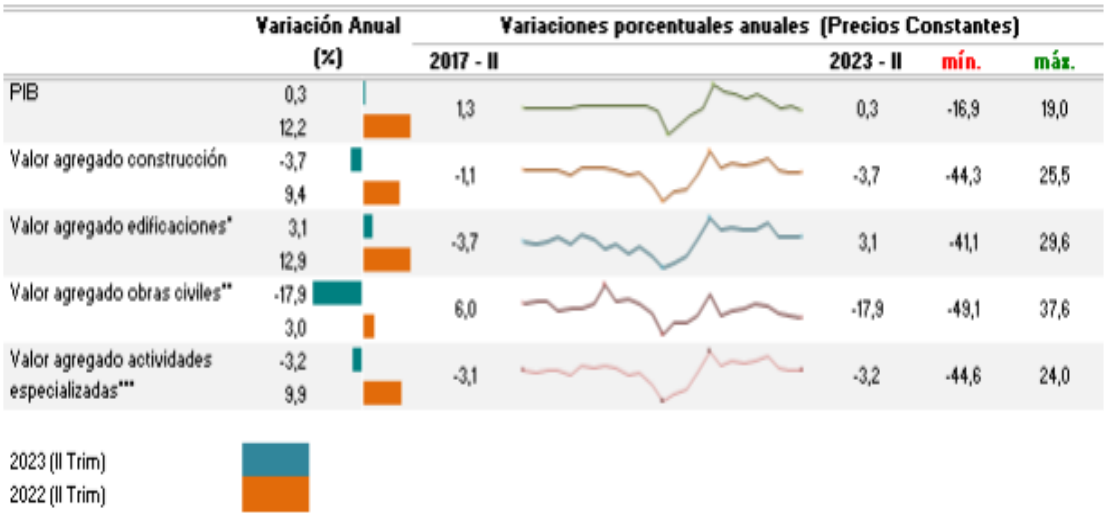
a) Indicadores Macroeconómicos de la Construcción[3]

- Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2023 (abril - junio), el PIB a precios constantes aumentó 0,3% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 3,7% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-17,9%); la disminución de 3,2% del valor agregado de las actividades especializadas y el aumento de 3,1% registrado en el valor agregado de las edificaciones.

[3] Tomado de DANE - Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC). Corte septiembre 07 de 2023

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes)2017 – 2023pr (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

b) Evolución general de los subsectores de servicios[4]

- Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2023 / julio 2022)

En julio de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2022.

La variación de los ingresos nominales totales del subsector de Actividades profesionales, científicas y técnicas fue de 9,0%. Por su parte, el aporte en puntos porcentuales, en orden descendente fue: Ingresos por servicios 8.9; otros ingresos 0.1 y ventas de mercancías -0.1.

[4] Tomado de DANE - Boletín Técnico Mensual de Servicios EMS. Publicado el 15 septiembre 2023

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Julio 2023P / julio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-8,3	-9,0	0,0	0,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,8	1,3	-0,1	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,5	12,9	0,4	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-3,1	-0,8	1,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,5	7,4	8,2	-1,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	6,8	0,0	-1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,3	-2,4	-2,3	-0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,1	9,9	0,4	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,6	12,1	0,6	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,0	8,9	-0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	22,4	22,5	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,6	8,4	0,3	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,8	-5,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,8	4,2	-0,4	0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,1	7,6	-0,1	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,2	15,6	-0,4	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,2	16,4	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	5,7	0,6	0,2

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

c) Empleo que genera[5]

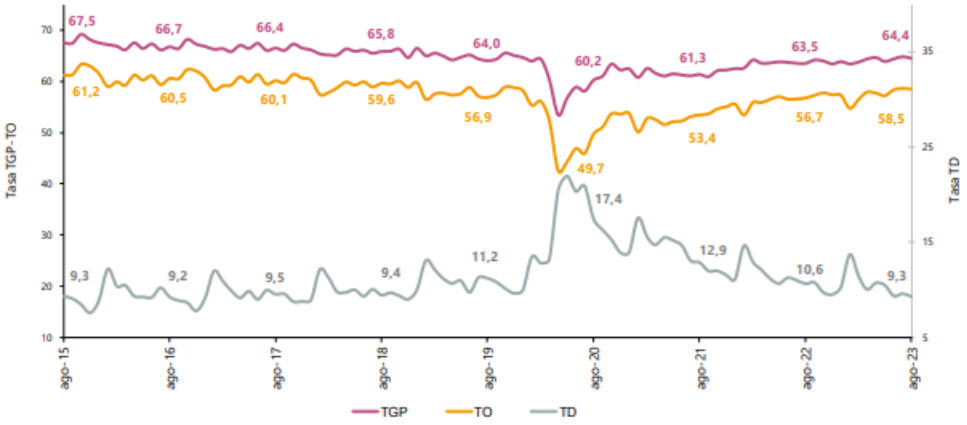
- Agosto 2023

Total Nacional:

Para el mes de agosto de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,7%) respectivamente.

[5] Tomado de DANE - Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). septiembre 2023

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Agosto (2015 - 2023)

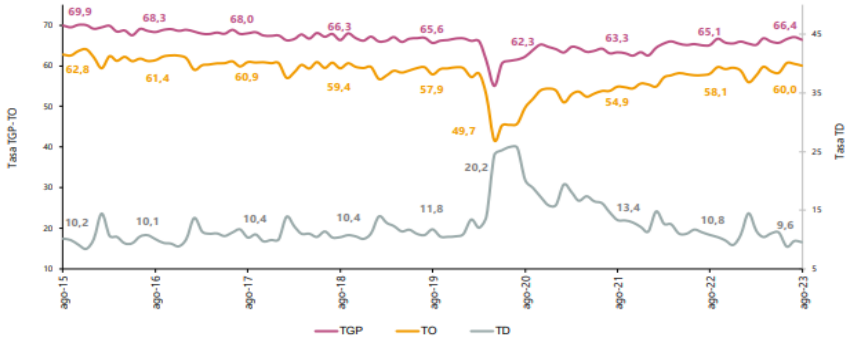


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual:

En agosto de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (65,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,0%, lo que representó un aumento de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (58,1%) respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2015 - 2023)

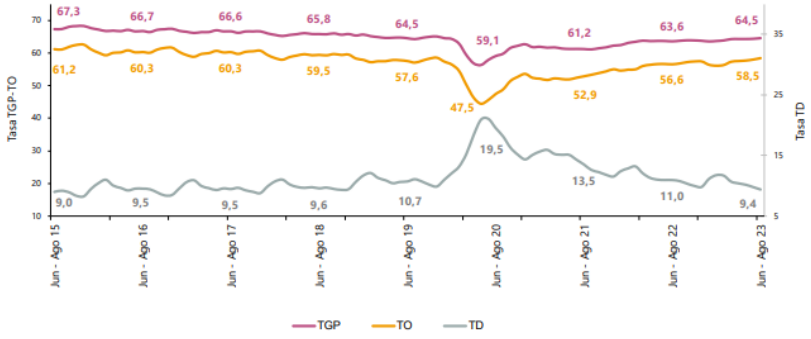


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total Nacional:

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto de 2023 fue 9,4%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente al trimestre móvil junio – agosto de 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto de 2022 (56,6%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Junio - agosto (2015 - 2023)

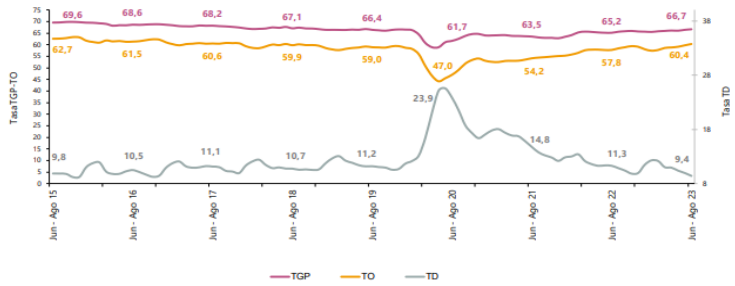


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En el trimestre móvil junio - agosto de 2023, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, lo que significó un aumento de 1,5 puntos porcentuales frente al trimestre móvil junio – agosto de 2022 (65,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,4%, lo que representó un aumento de 2,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto de 2022 (57,8%).

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

- Población ocupada según ramas de actividad mayo 2023

En el mes de mayo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.567 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,6 puntos porcentuales); seguido de Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Mayo (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total				
	Mayo 2022	Mayo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.185	22.567	100	383	
Comercio y reparación de vehículos	3.774	4.130	18,3	356	1,6
Industrias manufactureras	2.198	2.411	10,7	213	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.400	1.537	6,8	136	0,6
Transporte y almacenamiento	1.659	1.737	7,7	78	0,4
Información y comunicaciones	338	414	1,8	76	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.726	1.754	7,8	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	444	468	2,1	24	0,1
Actividades inmobiliarias	228	246	1,1	19	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	525	495	2,2	-30	-0,1
Construcción	1.514	1.432	6,3	-82	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.550	3.456	15,3	-93	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.855	2.721	12,1	-134	-0,6
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.761	7,8	-196	-0,9

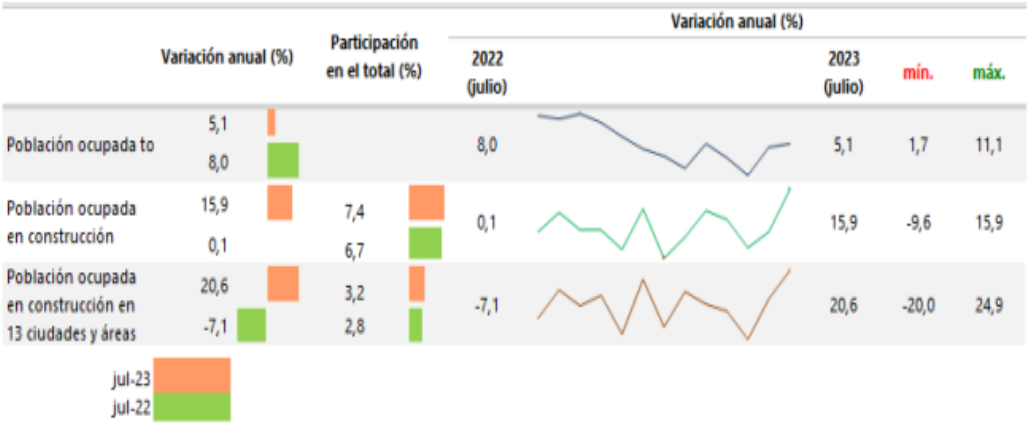
Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

c) Evolución del empleo rama de la construcción[6]

En julio de 2023, el número de ocupados en el total nacional fue 23.182 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,4% de los ocupados. En julio de 2023, la población ocupada en el total nacional aumentó 5,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 15,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

[6] Tomado de DANE - Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC). Corte septiembre 07 de 2023

Para julio de 2023, 1.710 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,3% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (741 miles de personas), que además presentaron un aumento del 20,6%, es decir, 127 mil personas más con respecto julio de 2022.



Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

d) Evolución general de los subsectores de servicios[7]

- Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2023 / julio 2022)

En julio de 2023, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2022.

El personal ocupado total del subsector de Actividades profesionales, científicas y técnicas presentó una variación de 3,9%. El aporte en puntos porcentuales por tipo de contratación, en orden descendente fue: Temporal directo -0,2; permanente 4,1 y agencias 0,1.

[7] Tomado de DANE - Boletín Técnico Mensual de Servicios EMS. abril 2023. Publicado el 15 de septiembre de 2023

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Julio 2023ᵖ / julio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,2	2,5	-1,5	-1,2	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-10,8	-1,4	-4,0	-5,4	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,8	5,4	-2,1	-0,5	- -
J	División 58	Actividades de edición	-8,3	-3,3	-4,7	-0,3	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,0	11,5	3,2	1,2	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,8	0,5	1,9	2,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-6,4	-1,5	-1,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,5	0,8	-0,7	-0,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,8	4,6	-1,0	0,2	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,9	4,1	-0,2	0,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	5,3	2,3	3,5	-0,5	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,7	-0,2	-1,8	0,3	-5,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	6,7	-9,4	-1,3	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,3	1,8	2,5	-0,9	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,2	0,5	0,9	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,9	2,7	2,9	0,4	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,5	1,6	-0,2	-0,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,5	1,0	2,4	0,0	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2023 / julio 2022)

En julio de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2022.

El personal ocupado total del subsector de Actividades profesionales, científicas y técnicas presentó una variación de 14,8%. El aporte en puntos porcentuales por tipo de contratación, en orden descendente fue: Temporal directo 3,4 y permanente 11,4.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Julio 2023ᵖ / julio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,4	14,7	1,7	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,6	8,8	9,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,3	9,1	2,2	- -
J	División 58	Actividades de edición	10,2	10,2	0,0	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,7	0,9	-0,2	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,1	7,5	3,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	19,5	18,4	1,0	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,5	16,2	0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,5	11,5	1,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	14,8	11,4	3,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	11,6	8,4	3,2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,2	3,8	8,0	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,3	13,9	-3,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,0	3,7	6,2	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,8	5,9	4,7	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,8	10,2	4,6	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,6	9,6	2,0	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,9	8,8	6,1	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

e) Aspecto internacional-acuerdos comerciales

Este aspecto se encuentra incluido en el numeral 19 de los estudios previos.

3. ASPECTO ECONÓMICO

a) Crecimiento económico Colombia en 2023[8]

Colombia terminó el 2022 con un sólido crecimiento económico que se ha generalizado a prácticamente todas las actividades económicas. Este buen desempeño lo mantuvo a lo largo de todo el año al registrar tasas de 8,7% en el primer trimestre; 12,8% en el segundo y 7% en el tercero,

[8] Tomado de ANDI - Balance 2022 y Perspectivas 2023. Páginas 37

con un acumulado de 9,4% para los primeros nueve meses de 2022, comparado con un crecimiento del 10,7% para igual período de 2021.

Por actividad económica, la mayor dinámica entre enero y septiembre se observa en las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (37%), información y comunicaciones (17,6%), comercio, transporte, almacenamiento y servicios de comida (15,1%) e industria manufacturera (12,6%). Estos sectores en conjunto participan con el 37,4% de la economía y contribuyen con 68% del crecimiento en los primeros nueve meses del año. Por otro lado, se presentaron contracciones en el sector agropecuario y en obras civiles. En minería y en actividades inmobiliarias se observó una muy baja dinámica con tasas de 1,3% y 2%, respectivamente.

Sobre el pronóstico de crecimiento de 2022 existen dos sesgos que parecen, por ahora, compensarse entre sí: un mejor arranque que el esperado de los datos económicos y unas mayores tasas de inflación y tasas de interés que podrían afectar el crecimiento de la segunda parte del año.

b) Retos hacia futuro[9]

Uno de los principales retos del país es empezar a pensar hacia dónde vamos en el mediano y largo plazo, y trabajar en esta dirección, teniendo en cuenta cómo estamos posicionados hoy en el contexto internacional. En este sentido, los indicadores de competitividad nos muestran dónde se ubica Colombia comparativamente con otros países y de esta forma permiten planear qué ruta debemos seguir para ser un país más competitivo.

En esta dirección, el IMD, en su reporte más reciente de competitividad del año 2022, sitúa a Colombia en la posición 57 en competitividad global, entre 63 países, mostrando no solo un retroceso con respecto a los 2 años anteriores, sino una posición muy desfavorable en el ranking. Por esto, se debe tener en cuenta que el camino por recorrer es largo y es de gran urgencia empezar a trabajar en esta materia.

El top 10 de países más competitivos del mundo según este ranking del IMD lo encabezan Dinamarca, Suiza, Singapur, Suecia y Hong Kong. En América Latina Chile es el país mejor posicionado, seguido de Perú, México y Colombia.

c) Productos incluidos dentro del sector

Para determinar las partes que intervienen en la cadena de valor de la construcción, se adoptaron los grupos de la Cámara Colombiana de la Construcción - CAMACOL, así:

- Constructores y promotores inmobiliarios

Empresas y profesionales independientes dedicados a la construcción de edificaciones, promoción, gerencia y ventas.

- Contratistas y consultores:

[9] Tomado de ANDI - Balance 2022 y Perspectivas 2023.

Especialmente dedicados a la interventoría y construcción de obras de infraestructura pública y privada.

- Industrias y comerciantes:

Empresas encargadas de la manufacturación de insumos del sector y empresas y profesionales independientes que comercializan insumos finales de construcción.

- Entidades financieras

Son intermediarios del mercado financiero. Las entidades financieras pueden ser bancos, cajas de ahorros o cooperativas de crédito, es decir, intermediarios que administran y prestan dinero; o empresas financieras, un tipo distinto de intermediarios financieros que, sin ser bancos, ofrecen préstamos o facilidades de financiamiento en dinero.

Hay dos tipos de entidades financieras: Las entidades de crédito y las empresas de servicio de inversión y entidades aseguradoras.

- Sociedades fiducias

Son entidades de servicios financieros, constituidas como sociedades anónimas, sujetas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Son profesionales en la gestión de negocios, transacciones u operaciones por cuenta de terceros.

d) Agentes que componen el sector

Las principales entidades reguladoras son:

- Curadurías Urbanas

Entidades particulares que ejercen una función pública para la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación vigentes en el distrito o municipios, a través del otorgamiento de licencias de urbanización y construcción.

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano,

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Entidad pública encargada de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo,

teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (entre otros servicios).

- Superintendencia de Industria y Comercio.

Se encarga a través del ICONTEC de regular, establecer y hacer cumplir las normas de calidad para todos los productos.

e) Gremios y asociaciones que participan en el sector

Dentro de los gremios y asociaciones del sector, se encuentran entre otros, los siguientes:

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI

Es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Está integrada por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros.

- Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL

Es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la cadena de valor de la construcción. Fundada en 1957 como iniciativa de un grupo de industriales y empresarios colombianos reunidos en la primera convención nacional de constructores para velar por los intereses de la colectividad de esta industria.

- Cámara Colombiana de la Infraestructura CCI

Es una asociación del gremio que propone el desarrollo socioeconómico del país a través de la infraestructura moderna y eficiente, que defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia. Además, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano.

- Consejo Colombiano de Construcción Sostenible CCCS

Es una red de empresas, personas y entidades que le apuestan y promueven el cambio del gremio de la construcción para propiciar un entorno responsable en el medio ambiente desde 2008, año de su fundación.

- Sociedad Colombiana de Ingenieros

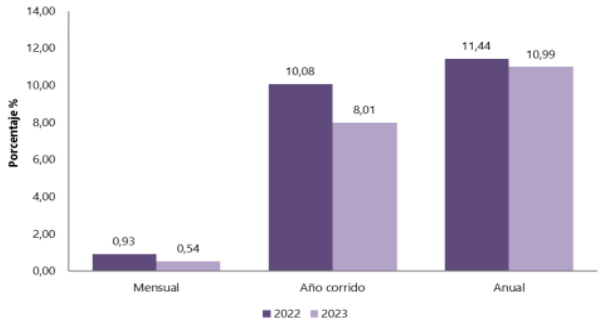
Es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.

f) Variables económicas

- Inflación - Índice de los Precios al Consumidor- IPC[10]
- Inflación - Índice de los Precios al Consumidor- IPC[11]

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE En junio de 2023 **la variación anual del IPC fue 10,99%**, es decir, -0.45 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 11,44%

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2023 (0,54%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, educación y Bienes y servicios diversos, Las cuales aportaron 0,46 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	7,61	0,98	14,33	1,82
Educación	4,41	6,01	0,24	11,28	0,42
Restaurantes y hoteles	9,43	13,41	1,33	10,33	1,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	9,95	0,16
Bienes y servicios diversos	5,36	9,67	0,51	8,66	0,46
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	15,28	0,61	8,55	0,36
Salud	1,71	7,35	0,13	8,13	0,14
TOTAL	100,00	10,08	10,08	8,01	8,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,98	1,94	6,82	2,09
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	21,19	3,72	5,70	1,13
Recreación y cultura	3,79	5,31	0,19	5,54	0,19
Prendas de vestir y calzado	3,98	9,95	0,33	4,58	0,15
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,26	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

[10] DANE- Comunicado de Prensa – Índice de Precios al Consumidor. septiembre 2023. Publicado el 06 de octubre de 2023
[11] DANE- Comunicado de Prensa – Índice de Precios al Consumidor. (06 de octubre de 2023)

En lo corrido del año, (enero - septiembre), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (8,01%): Transporte (14,33%), Educación (11,28%), Restaurantes y hoteles (10,33%), Bebidas alcohólicas y tabaco (9,95%), Bienes y servicios diversos (8,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,55%) y por último, Salud (8,13%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,82%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,70%), Recreación y cultura (5,54%), Prendas de vestir y calzado (4,58%) y, por último, Información y comunicación (0,26%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 6,57 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	9,59	1,23	18,56	2,33
Restaurantes y hoteles	9,43	16,27	1,60	15,32	1,57
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,91	0,12	13,33	0,22
Bienes y servicios diversos	5,36	10,81	0,57	12,05	0,63
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	26,62	4,53	11,47	2,22
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	16,20	0,65	11,36	0,47
Educación	4,41	5,77	0,23	11,25	0,43
TOTAL	100,00	11,44	11,44	10,99	10,99
Salud	1,71	8,24	0,14	10,33	0,17
Recreación y cultura	3,79	5,24	0,19	8,60	0,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,92	2,25	7,79	2,44
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,05	0,18	5,79	0,19
Información y comunicación	4,33	-6,65	-0,25	0,43	0,01

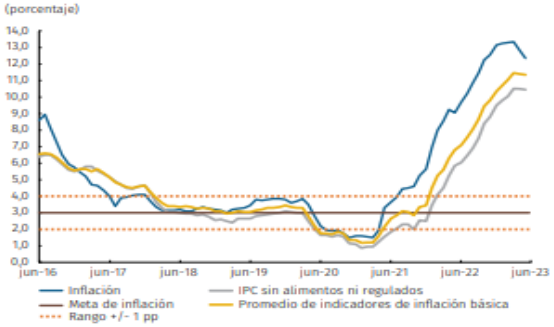
Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de septiembre de 2023, el IPC registró una variación de 10,99% en comparación con septiembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (18,56%), Restaurantes y hoteles (15,32%), Bebidas alcohólicas y tabaco (13,33%), Bienes y servicios diversos (12,05%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (11,47%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (11,36%) y por último, Educación (11,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (10,99%). Entre tanto, las divisiones Salud (10,33%), Recreación y cultura (8,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,79%), Prendas de vestir y calzado (5,79%) y, por último, Información y comunicación (0,43%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Por su parte, el Banco de la República en cuanto la inflación señala que[12] ***"La inflación anual al consumidor comenzó a ceder durante el segundo trimestre de 2023, favorecida por la disolución de choques de oferta y por los efectos acumulados de la política monetaria".*** *La inflación anual comenzó a descender y cerró junio en un 12,1% (Gráfico 3.1). Por su parte, la inflación básica (IPC sin alimentos ni regulados), que había subido hasta marzo, se mantuvo relativamente estable a lo largo del segundo trimestre en torno al 10,5%. La tendencia bajista de la inflación anual y la estabilidad en la inflación básica durante el segundo trimestre son el resultado, en buena parte, de la disminución de costos y precios internacionales, los cuales han aliviado las presiones de costos en el país, sobre todo para los alimentos, como lo sugiere la desaceleración marcada del índice de precios al productor (IPP)29 y sus componentes. (Gráfico 3.1).*

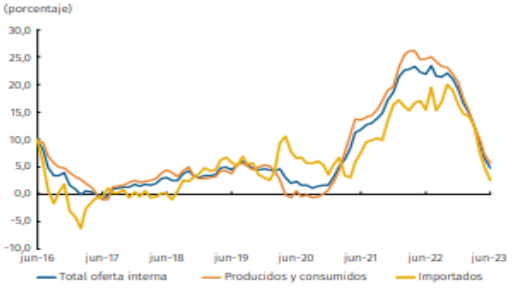
Gráfico 3.1
IPC e indicadores de inflación básica
(variación anual)



Fuentes: DANE y Banco de la República.

(…) A lo anterior se suma la moderación en el crecimiento de la demanda agregada, dada la postura contractiva de la política monetaria, y una disminución de las presiones cambiarias en este periodo. También, se observa una recuperación en la oferta de algunos alimentos perecederos, lo que ha reforzado la tendencia decreciente de la inflación de alimentos y la de las comidas fuera del hogar en la canasta de servicios. A pesar de lo anterior, la inflación anual y la inflación básica en Colombia aún registran niveles altos, superiores a la meta del 3%, producto de la prevalencia de excesos de demanda interna, de las medidas oficiales para cerrar la brecha entre el precio interno e internacional de los combustibles, de la indexación a tasas altas de inflación y del efecto de crecimientos salariales elevados. (Gráfico 3.2).

Gráfico 3.2
IPP por procedencia
(variación anual)



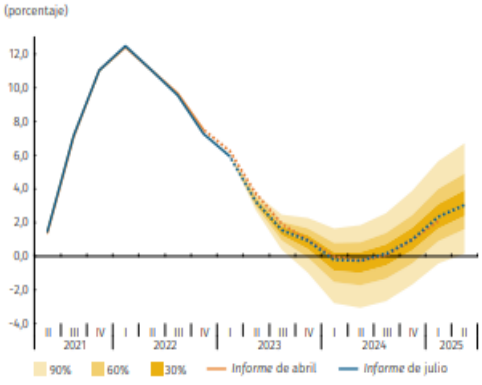
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

[12] BANCO DE LA REPÚBLICA – Informe de Política Monetaria. Julio 2023.

En el primer trimestre el PIB desestacionalizado y ajustado por efectos calendario (DAEC) creció un 3,0% anual. La demanda interna se contrajo anualmente debido al bajo desempeño de la inversión, en particular, por una caída en la inversión de maquinaria y equipo. El consumo privado continuó creciendo a una tasa moderada. Lo anterior se reflejó en una significativa caída de las importaciones que, junto con la mejor dinámica de las exportaciones, principalmente las de servicios, explicó una reducción en el déficit externo real. Para el segundo trimestre, el conjunto de indicadores disponibles, como el ISE, las ventas al por menor y los indicadores de confianza y de crédito, sugieren un retroceso trimestral en los niveles de actividad económica. Según la nueva estimación, el crecimiento anual del segundo trimestre sería del 0,7%, cifra que implica una caída trimestral del PIB, pero desde un nivel históricamente alto alcanzado en el primer trimestre. Esta caída obedecería, principalmente, a un nuevo descenso de la inversión, mientras que el consumo mantendría un nivel similar al observado en el primer trimestre, aunque algo inferior al de un año atrás. En términos anuales, las exportaciones caerían, pero porcentualmente menos que las importaciones. Para el resto de 2023 se espera una demanda externa débil, en un entorno de condiciones financieras globales apretadas, junto con unos términos de intercambio inferiores a los observados en 2022. La demanda interna continuaría ajustándose hacia valores más sostenibles, en un contexto de bajos niveles de confianza de los consumidores y de las empresas, de alto endeudamiento de los hogares, y de una postura contractiva de la política monetaria compatible con la convergencia de la inflación a su meta. Con esto, en 2023 el crecimiento anual sería del 0,9%, cifra ligeramente inferior a la esperada para 2024 (1,0%) (Gráfico 1.3).

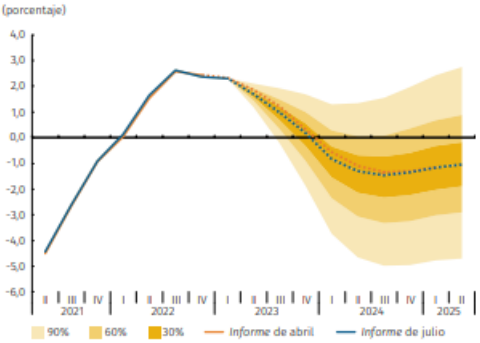
Los excesos de demanda (medidos a través de la brecha del producto) se diluirían hacia finales de 2023 y se tornarían negativos en 2024 (Gráfico 1.4). Estas estimaciones continúan sujetas a un alto grado de incertidumbre por factores externos (tensiones políticas globales, política monetaria en los países avanzados, etc.) e internos (incertidumbre sobre la evolución e impacto de las reformas presentadas al Congreso, respuesta de la demanda interna a las condiciones financieras internas, el aumento del déficit fiscal esperado para 2024, entre otros).

Gráfico 1.3
Producto interno bruto, acumulado 4 trimestres a/, b/, c/
(variación anual)



a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
b/ Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.
c/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de julio.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Gráfico 1.4
Brecha del producto a/, b/, c/
(acumulado 4 trimestres)



a/ La estimación histórica de la brecha se calcula a partir de la diferencia entre el PIB observado (acumulado 4 trimestres) y el PIB potencial (tendencial; acumulado 4 trimestres) que resulta del modelo 4GM; en el pronóstico se calcula a partir de la diferencia entre la estimación del PIB del equipo técnico (acumulado 4 trimestres) y el PIB potencial (tendencial; acumulado 4 trimestres) que resulta del modelo 4GM.
b/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
c/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *informe* de julio.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

- Variación del SMMLV

El monto del salario mínimo para el año 2023 quedó en $ 1.160.000 pesos con un auxilio de transporte de $140.606 pesos ($1.300.606 pesos de salario + auxilio de transporte).

Tabla 1. Salario mínimo legal en Colombia
Serie histórica en pesos colombianos - periodicidad anual (últimos 10 años)

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2013	19,650.00	589,500.00	4.02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20,533.33	616,000.00	4.50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21,478.33	644,350.00	4.60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22,981.83	689,455.00	7.00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24,590.57	737,717.00	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26,041.40	781,242.00	5.90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27,603.87	828,116.00	6.00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29,260.10	877,803.00	6.00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30,284.20	908,526.00	3.50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33,333.33	1,000,000.00	10.07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666.66	1.160.000.00	16%	2613 de diciembre 28 de 2022

Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 10/01/2023 09:28:43
Nota: Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

Con la TRM del 11 de octubre de 2023, el salario mínimo 2023 en Colombia equivale a $274,10 dólares estadounidenses ($307,32 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

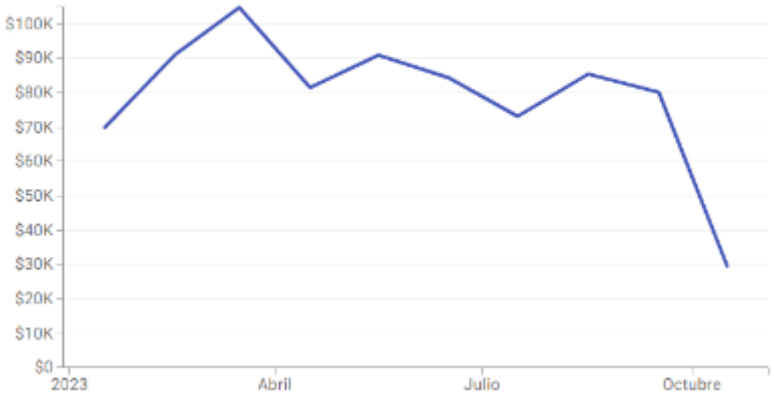
- Tasa Representativa del Mercado – TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La Tasa de Cambio del dólar, para el 11 de octubre de 2023 es de 4.231,97 pesos colombianos por dólar estadounidense.

En la siguiente grafica se observa la evolución de la TRM de los últimos 3 meses.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).
Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 11/10/2023

Tabla 2. Balanza Comercial Mensual
Total Nacional 2021 - 2023p*

Mes	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza comercial
jul-21	3.444	4.462	-1.017,4
ago-21	3.465	4.942	-1.477,1
sep-21	3.792	5.284	-1.492,2
oct-21	3.799	5.314	-1.515,1
nov-21	4.156	5.998	-1.841,9
dic-21	4.545	5.650	-1.105,1
ene-22	3.802	5.487	-1.684,9
feb-22	4.209	5.304	-1.094,9
mar-22	4.957	6.489	-1.532,5
abr-22	5.461	5.907	-446,5
may-22	4.663	6.285	-1.622,7
jun-22	5.549	5.880	-330,7
jul-22	5.914	6.408	-494,5
ago-22	4.497	6.750	-2.253,8
sep-22	4.779	6.180	-1.401,4
oct-22	4.226	5.688	-1.461,4
nov-22	4.519	5.634	-1.114,9
dic-22	4.498	5.433	-935,2
ene-23	3.696	5.174	-1.478,1
feb-23	4.203	4.758	-555,3
mar-23	4.463	5.547	-1.115,3
abril-23	3.739	4.662	-922,6
mayo-23	4.498	5.130	-632,5
junio-23	4.021	4.752	-731,1
julio-23	4.095	4.695	-600,2

Fuente: DIAN- DANE (IMPO)
[p] provisional
* Corresponde hasta el mes de diciembre

g) Balanza comercial[13]

Principales resultados en julio de 2023

En julio del 2023, las importaciones (US$ 4945 millones) cayeron 28,2% en comparación con el mismo mes del año anterior. En los últimos doce meses, las importaciones cayeron 8,3%; su ritmo se ha desacelerado, desde julio del 2022.

Las mayores contribuciones negativas a la variación correspondieron a: materias primas y bienes intermedios, con un aporte de -17 (puntos porcentuales –pp) y bienes de capital y materiales de construcción, con un aporte de -8,4 p.p. Las importaciones de bienes de consumo también contribuyeron negativamente (-2.9 pp), entre otros.

Cuadro 1. Importaciones de julio del 2023 - Grandes Categorías Económicas

Cuadro 1. Importaciones de Colombia por CUODE julio del 2023

Clasifiación por Uso o Destino Económico	millones de dólares	Variación % anual	Contribución a la variación	Participación
Total	**4.945**	**-28,2**	**-28,2**	**100,0**
Bienes de consumo	**1.136**	**-15,0**	**-2,9**	**23,0**
No duradero	666	-8,0	-0,8	13,5
Duradero	470	-23,3	-2,1	9,5
Materias primas y productos intermedios	**2.264**	**-34,1**	**-17,0**	**45,8**
Combustibles, lubricantes y conexos	429	-43,1	-4,7	8,7
Para la agricultura	182	-50,0	-2,6	3,7
Para la industria (excepto construcción)	1.654	-28,6	-9,6	33,4
Bienes de capital y material de construcción	**1.544**	**-27,2**	**-8,4**	**31,2**
Materiales de construcción	124	-34,1	-0,9	2,5
Bienes de capital para la agricultura	22	54,5	0,1	0,4
Bienes de capital para la industria	845	-28,2	-4,8	17,1
Equipo de transporte	554	-25,3	-2,7	11,2
Bienes no clasificados	**1**	**0,0**	**0,0**	**0,0**

Fuente: DANE-DIAN

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Oficina de Estudios Económicos. Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia. julio de 2023

En julio de 2023, los quince principales productos importados representaron el 68,9% del total.

Por grandes categorías económicas, los que más contribuyeron al aumento fue las compras en los productos medicinales.

Con respecto a julio del 2023, Cayeron las compras del resto de estos productos. Se destacaron las reducciones de derivados del petróleo, vehículos de carretera, aparatos de telecomunicaciones, plásticos en forma primarias, abonos, entre otros.

[13] MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia. julio 2023.

Descripción	millones US$ CIF		Variación %
	2022	2023	
Vehículos de carretera (incluso	587	449	-23,5
Petróleo productos derivados del petróleo y	744	406	-45,5
Productos medicinales y farmacéutico	299	326	9,2
Otro equipo de transporte	364	310	-14,9
Aparatos y equipo para telecomunicaciones y	362	243	-32,8
Cereales y preparados de cereales	286	219	-23,3
Maquinaria aparatos y artefactos eléctricos	232	217	-6,3
Maquinaria y equipo industrial en general n.e.p.	234	215	-8,0
Productos químicos orgánicos	299	186	-37,7
Hierro y acero	275	185	-32,8
Artículos manufacturados diversos n.e.p.	155	140	-9,5
Maquinarias especiales para determinadas	191	134	-29,9
Materias y productos químicos n.e.p	171	132	-22,9
Manufacturas de metales n.e.p.	131	125	-4,4
Plásticos en formas primarias	237	119	-49,7
Subtotal	**4.566**	**3.407**	**-25,4**
Participación %	**66,3**	**68,9**	
Total importaciones	**6.891**	**4.945**	**-28,2**

Cuadro 2. Principales productos importados US$ millones

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Oficina de Estudios Económicos. Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia. julio de 2023

En julio del 2023, crecieron las importaciones provenientes de los principales países de origen; Francia, India, Argentina y Bélgica, entre otros.

Se redujeron las importaciones originarias de Estados Unidos (-36,7%), China (-32,3%), Brasil (-32,9%) y México (-39,7%), entre otros.

	Julio		
Origen	2022	2023	Variación (%)
Total	**6.891**	**4.945**	**-28,2**
Estados Unidos	1.824,0	1.155,2	-36,7
China	1.632,7	1.106,0	-32,3
Brasil	546,4	366,5	-32,9
México	383,5	231,2	-39,7
Francia	150,1	179,6	19,7
Alemania	234,2	166,1	-29,1
India	125,3	127,0	1,3
Origen Zona Franca	95,7	119,8	25,1
Argentina	96,2	116,6	21,2
Japón	124,1	113,5	-8,5
España	184,7	85,4	-53,8
Canadá	126,1	80,1	-36,5
Italia	97,1	79,6	-18,0
Bélgica	39,2	68,9	75,9
Corea	77,5	65,8	-15,0
Ecuador	83,5	61,8	-26,0
Chile	77,7	51,4	-33,9
Perú	70,9	49,1	-30,7
Reino Unido	38,9	41,3	6,1
Bolivia	55,6	41,3	-25,8

Cuadro 3. Principales países de origen de las importaciones.

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Oficina de Estudios Económicos. Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia. Julio de 2023

- Principales resultados en el período enero-julio del 2023

En el acumulado a julio del 2023, las importaciones (US$37,766 millones) cayeron 19% con respecto al mismo período del año anterior.

Sobresalió el comportamiento de las importaciones de materias primas y bienes intermedios (US$17,954 millones), que presentaron caída del 23,6%.

Las mayores contribuciones a la variación de las importaciones correspondieron a materias primas y bienes intermedios, con un aporte de -12,2 pp., y bienes de capital y materiales de construcción, con un aporte de -5,5 p.p.

La contribución positiva a las importaciones de bienes de capital para la agricultura (0,1 pp).

Cuadro 4. Importaciones de Colombia por CUODE
Período: enero-julio del 2023

Clasifiación por Uso o Destino Económico	millones de dólares	Variación % anual	Contribución a la variación	Participación
Total	**36.766**	**-19,0**	**-19,0**	**100,0**
Bienes de consumo	**8.217**	**-6,9**	**-1,3**	**22,3**
No duradero	4.695	-4,3	-0,5	12,8
Duradero	3.522	-10,2	-0,9	9,6
Materias primas y productos intermedios	**17.954**	**-23,6**	**-12,2**	**48,8**
Combustibles, lubricantes y conexos	3.540	-21,0	-2,1	9,6
Para la agricultura	1.959	-19,7	-1,1	5,3
Para la industria (excepto construcción)	12.454	-24,8	-9,1	33,9
Bienes de capital y material de construcción	**10.588**	**-19,0**	**-5,5**	**28,8**
Materiales de construcción	1.009	-18,8	-0,5	2,7
Bienes de capital para la agricultura	130	26,4	0,1	0,4
Bienes de capital para la industria	6.143	-20,6	-3,5	16,7
Equipo de transporte	3.306	-17,3	-1,5	9,0
Bienes no clasificados	**7**	**0,1**	**0,0**	**0,0**

Fuente: DANE-DIAN

Cuadro 4. Importaciones periodo enero- julio del 2023 - Grandes Categorías Económicas

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Oficina de Estudios Económicos. Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia. Julio de 2023.

En el acumulado de julio del 2023, los quince principales productos importados representaron el 67,6% del total.

En todos los anteriores, se registraron reducciones en las compras. Por su contribución negativa, se destacaron la disminución en: derivados del petróleo, aparatos de telecomunicaciones, plásticos en formas primarias, productos químicos orgánicos, vehículos, entre otros.

Descripción	Enero - julio		Variación
	2022	2023	
Petróleo productos derivados del petróleo y productos conexos	4.382	3.427	-21,8
Vehículos de carretera (incluso aerodeslizadores)	3.704	3.196	-13,7
Productos medicinales y farmacéutico	2.258	2.205	-2,4
Aparatos y equipo para telecomunicaciones y para grabación y reproducción de sonido	2.662	1.857	-30,3
Cereales y preparados de cereales	2.105	1.804	-14,3
Maquinaria aparatos y artefactos eléctricos n.e.p. y sus partes y piezas eléctricas (incluso las contrapartes no eléctricas n.e.p.	1.753	1.683	-4,0
Otro equipo de transporte	1.641	1.582	-3,6
Maquinaria y equipo industrial en general n.e.p. y partes y piezas de máquinas n.e.p.	1.629	1.545	-5,1
Hierro y acero	1.821	1.465	-19,6
Productos químicos orgánicos	2.063	1.386	-32,8
Maquinarias especiales para determinadas industrias	1.060	1.024	-3,4
Materias y productos químicos n.e.p	1.148	972	-15,4
Pienso para animales (excepto cereales sin moler)	918	915	-0,3
Plásticos en formas primarias	1.594	907	-43,1
Artículos manufacturados diversos n.e.p.	1.040	881	-15,3
Subtotal	**29.778**	**24.848**	**-16,6**
Participación %	**65,6**	**67,6**	
Total importaciones	**45.397**	**36.766**	**-19,0**

Cuadro 5. Principales productos importados US$ millones

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Oficina de Estudios Económicos. Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia. julio de 2023

En el periodo de enero a julio del 2023, crecieron las importaciones provenientes de los principales países de origen; Alemania, Argentina, Japón, Países Bajos entre otros.

Se redujeron las importaciones originarias de Estados Unidos (-21,6%), China (-28,8%), Brasil (-7%), México (-24,2%) y Francia (19.5%), entre otros.

	Enero - julio		
Origen	2022	2023	Variación (%)
Total	**45.397**	**36.766**	**-19,0**
Estados Unidos	11.790	9.242	-21,6
China	10.891	7.753	-28,8
Brasil	2.822	2.623	-7,0
México	2.368	1.796	-24,2
Alemania	1.363	1.421	4,2
Francia	1.428	1.149	-19,5
Argentina	736	887	20,4
Japón	760	864	13,7
India	998	839	-15,9
España	917	820	-10,6
Canadá	658	641	-2,6
Origen Zona Franca	612	639	4,4
Italia	677	635	-6,2
Corea	626	531	-15,2
Chile	582	459	-21,1
Perú	601	456	-24,2
Ecuador	543	445	-18,0
Reino Unido	587	420	-28,5
Bélgica	487	406	-16,5
Países Bajos	272	300	10,1

Cuadro 6. Principales países de origen de las importaciones.

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Oficina de Estudios Económicos. Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia. julio de 2023

Tabla 3. Balanza Comercial Mensual
Total Nacional 2021 - 2023p*

Mes	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza comercial
jul-21	3.444	4.462	-1.017,4
ago-21	3.465	4.942	-1.477,1
sep-21	3.792	5.284	-1.492,2
oct-21	3.799	5.314	-1.515,1
nov-21	4.156	5.998	-1.841,9
dic-21	4.545	5.650	-1.105,1
ene-22	3.802	5.487	-1.684,9
feb-22	4.209	5.304	-1.094,9
mar-22	4.957	6.489	-1.532,5
abr-22	5.461	5.907	-446,5
may-22	4.663	6.285	-1.622,7
jun-22	5.549	5.880	-330,7
jul-22	5.914	6.408	-494,5
ago-22	4.497	6.750	-2.253,8
sep-22	4.779	6.180	-1.401,4

Mes	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza comercial
oct-22	4.226	5.688	-1.461,4
nov-22	4.519	5.634	-1.114,9
dic-22	4.498	5.433	-935,2
ene-23	3.696	5.174	-1.478,1
feb-23	4.203	4.758	-555,3
mar-23	4.463	5.547	-1.115,3
abril-23	3.739	4.662	-922,6
mayo-23	4.498	5.130	-632,5
junio-23	4.021	4.752	-731,1
julio-23	4.095	4.695	-600,2

Fuente: DIAN- DANE (IMPO)
[p] provisional
* Corresponde hasta el mes de julio
Actualizado el 19 de septiembre de 2023

4. ASPECTO TÉCNICO

a) Cambios tecnológicos

El sector de la construcción en Colombia ha evolucionado hacia la formulación y aplicación de normas y reglamentos técnicos, que garanticen las buenas prácticas, resultados óptimos y procedimientos adecuados en cada actividad y que deberán ser aplicados durante la ejecución de las actividades de mantenimiento que se efectúen en el Centro Distrital de Salud. Por ello se consultaron y considera necesario implementar durante la planeación y ejecución del proceso de contratación, entre otras, las siguientes normas y reglamentos.

b) Amplitud de la oferta de características de los productos

Con el ánimo de hacer el seguimiento adecuado del contrato y el recibo a satisfacción de las Actividades a ejecutar incluidas en el proceso de contratación de obra que paralelamente se adelanta, es necesario la contratación de una interventoría, cuyas actividades incluyan:

- Interventoría Administrativa:

El interventor velara por el cumplimiento del contrato de obra y vigilara el avance de la obra para lograr que ella se desarrolle según el programa y el presupuesto previamente aprobado. Vigilara además el cumplimiento de los amparos y vigencias de las pólizas de garantía que el contratista de obra constituya de acuerdo con las exigencias de la entidad, los pagos de prestación social, pagos de carácter fiscal a los organismos nacionales y municipales y demás obligaciones contractuales y legales. El interventor autorizara los pagos y corte de obra presentados por el contratista de obra.

El interventor supervisara que el contratista de obra cuente en sitio, con los materiales e insumos suficientes para ejecutar las actividades diarias, para lo cual controlara y exigirá al contratista de obra los inventarios, libros y comprobantes que permitan verificar las existencias. Recibirá una determinada obra, el interventor efectuará el recibo parcial o final a satisfacción, según aplique. Verificara que la obra ejecutada corresponda proporcionalmente a los dineros entregados al contratista, dentro de los términos estipulados en el contrato. El interventor estudiara y autorizara

las cantidades de obra, analizara y acordara con el constructor los precios del ítem no pactados en el contrato, de acuerdo con el procedimiento que la entidad establezca para ello.

- Interventoría Financiera:

En todo proyecto se debe hacer una inversión constante de recursos financieros, los cuales deben evaluarse tanto en tiempo como en cantidad, dependiendo de lo establecido en el contrato y programación de obra. La interventoría financiera juega un papel fundamental, ya que se encarga de avalar los gastos realizados para entregar los pagos y es quien garantiza que lo que se vaya a pagar sea acorde a lo entregado por el contratista de la obra.

- Interventoría Jurídica:

La relación del constructor y el interventor con el contratante se regula mediante los términos de los contratos en donde se establecen el objeto de este y alcance regulando su ejecución. La interventoría jurídica es la que hace que los aspectos estipulados en el contrato se cumplan y lleven a cabo de forma eficiente. Es obligación de la interventoría, contar con la asesoría y respaldo del personal jurídico competente e idóneo, que le permitan hacer el seguimiento pertinente, verificar, avalar y efectuar recomendaciones o solicitudes en cualquier aspecto legal pertinente al contrato de obra sobre el cual ejerce sus funciones. Lo anterior incluye lo relacionado con procesos administrativos sancionatorios (multas, incumplimientos, etc.), así como la tasación de los perjuicios que eventualmente se generen.

- Interventoría Técnica:

En la interventoría técnica la función del interventor se encamina a velar por el correcto desarrollo de las actividades y por el cumplimiento de las normas de calidad, seguridad y economía adeudadas a la obra. En cumplimiento de sus funciones el interventor exigirá al contratista de obra, cuando sea necesario, la realización de ensayos y pruebas. De todos los trabajos autorizados el interventor deberá dejar constancia escrita. Deberá llevar además un control a las especificaciones de materiales, a las pruebas de las instalaciones y a la prueba de marcha de los equipos o debido funcionamiento de los bienes u objetos de cualquier tipo de mantenimiento. Para el cabal cumplimiento de sus funciones y si la complejidad del problema si así lo justifica, el interventor deberá contratar el personal en la modalidad y forma que considere para que lo asesoren en su función técnica sin costo adicional para la entidad. Los controles a los cuales se hace referencia no revelan al contratista de su responsabilidad de llevarlos con el detalle y precisión que exijan las normas de calidad y los estudios técnicos de ejecución del contrato.

El interventor, por lo tanto, vigilara que el contratista cumpla las normas establecidas y llevara los controles adicionales que considere oportunos. De igual forma, revisara y aprobara las cantidades de obra realmente ejecutadas sobre las cuales se efectuarán las liquidaciones y cortes de obra que mensualmente se efectúen.

c) Especificaciones de calidad

Este numeral se encuentran dentro de los estudios previos, documento que hace parte fundamental de este proceso de selección.

d) Condiciones especiales para la entrega

Este numeral se encuentran dentro de los anexos técnicos, documento que hace parte fundamental de este proceso de selección.

e) Tiempos de entrega

Este numeral se encuentran dentro de los estudios previos, documento que hace parte fundamental de este proceso de selección

5. ASPECTO LEGAL

En el ordenamiento jurídico colombiano no existen disposiciones legales generales ni especiales en la materia que regulen las actividades de mantenimiento locativo. Sin embargo, la Ley 810 de 2003, artículo 8 y el Decreto 1469 de 2010 en su artículo 10o, definen *"Reparaciones locativas: Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8° de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya."*

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993 sobre los contratos estatales señala en su numeral 1º lo siguiente: *"1o. Contrato de Obra: Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto. (…)".*

De igual forma, se encuentran disposiciones legales que tienen que ser acatadas en este tipo de contratos, tales como:

Ley 17 de 1992, artículo 15; Ley 21 de 1992, artículo 100, conforme a los cuales, se tiene que los contratos de obras públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con entidades territoriales y/o entidades descentralizadas del orden municipal o departamental estarán excluidos del IVA, razón por la cual, la oferta presentada no podrá contener el IVA sobre la utilidad y en caso de incluirlo el mismo no será tenido en cuenta.

Así mismo, entre los fundamentos Jurídicos que soportan el presente proceso de contratación, encontramos: La Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes que regulen la materia.

A continuación, se relacionan las normas que se deben observar en el proceso a realizar:

- Ley 1437 del 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 816 de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública”.
- Ley 1150 de 2007 Se introducen medidas de eficacia y trasparecía en la Ley 80 de 1993.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 3036 de 2013” Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2014, se detallan las apropiaciones y sé clasifican y definen los gastos”.
- Decreto 1510 de 2013 “Por el cual se reglamenta el plan de compras y contratación pública”
- Decreto-Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Resolución 1833 de 2010 de la Secretaría Distrital de Salud “Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Secretaría Distrital de Salud.
- Código Sustantivo del Trabajo 1950. Obligaciones del patrono respecto a seguridad y prevención de riesgos.
- Ley 9 del 24 de enero de 1979 - Código Sanitario Nacional (Minsalud). Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
- Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 – Estatuto Seguridad Industrial (Min trabajo) Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en establecimientos de trabajo.
- Decreto 614 del 14 de marzo 1984. (Min trabajo). Bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país.
- Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989. Reglamenta organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país
- Ley 100 del 23 de diciembre de 1993. Se crea el Sistema De Seguridad Social Integral. Libro Tercero Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Decreto 1295 del 27 de junio de 1994. Determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales.
- Ley 1562 11 de Julio de 2012: Modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Decreto 1082 de 2015: "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional"
- Resolución 242 de 2014- “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”.
- Decreto 4741 de 2005- “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”.
- Decreto 1076 de 2015- “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.
- Decreto 1860 de 2021- “*Por el cual se modifica* y *adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30,* 31, 32, 34 Y 35 *de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas* y *se dictan otras disposiciones",* define el emprendimiento y las empresas de mujeres, cuando se cumplan alguno de los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 y el articulo 2.2.1.2.4.2.18.

6 APLICACIÓN DE REGLA DE ORIGEN DE SERVICIOS EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA

IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO.

Dadas las características técnicas de la contratación, la entidad ha determinado que el objeto de esta puede ser ejecutado por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos financieros, técnicos y jurídicos establecidos en el pliego de condiciones.

a) ¿Para la prestación del servicio se requiere del uso de bienes nacionales relevantes en los términos del decreto 680 de 2021?

En concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.9*. Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios* del Decreto 1082 de 2015, adicionado mediante el Artículo 2 del Decreto 680 de 2021, y con el fin de determinar si existe un bien relevante dentro del proceso que se está adelantando, se procedió a realizar el Análisis del sector económico y de los oferentes, encontrándose que las actividades previstas para el desarrollo de este contrato corresponden a servicios o mano de obra, por lo tanto, la naturaleza de la contratación obedece a la aplicación del ingenio humano más que al suministro de bienes relevantes.
Dado que la naturaleza de la contratación obedece a la aplicación exclusiva del ingenio humano, siendo este netamente intelectual y técnico, la Entidad no evidencia que para la ejecución se requiera del uso de bienes nacionales relevantes.

b) Porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del proceso de contratación.

No aplica.

c) Existencia de los bienes en el registro de productores de bienes nacionales, en los términos del decreto 2680 de 2009.

No aplica.

d) Análisis de aplicación de regla de origen de servicios para la contratación.

De acuerdo con el objeto contractual, y dado que el mismo se considera un servicio, se efectuó el análisis requerido por el Decreto 680 de 2021, concluyendo con lo anterior que no existen bienes colombianos relevantes.

Elaboro: Magda Catalina Duarte – Contratista – Subdirección de Bienes y Servicios
Juan Gabriel Martínez – Contratista – Subdirección de Bienes y Servicios